

## Cerrar la brecha 3:

Promover la equidad y la inclusión en y a través de la educación de las niñas en situaciones de crisis



# Cerrar la brecha 3: Promover la equidad y la inclusión en y a través de la educación de las niñas en situaciones de crisis

Este informe comienza compendiando el progreso logrado en la educación y capacitación de niñas y mujeres desde principios del año 2022 en contextos afectados por crisis. A continuación, examina las brechas que persisten en tres áreas temáticas de la educación en situaciones de crisis y emergencia: el reclutamiento y la retención de las docentes; el apoyo a las niñas con discapacidad y la educación inclusiva basada en el género; y la información y formación vinculadas a la salud y los derechos de salud sexual y reproductiva. Por último, recomienda acciones para ayudar a distintas partes interesadas a tratar dichas brechas (gobiernos locales, donantes, sociedad civil, docentes y otro personal educativo).

## Organización

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE)

## Autores

Sarah Holst

## Fecha de publicación

Agosto 30, 2023

## Idioma de publicación

Español

## link documento

Ver

## Conceptos clave

### Educación sensible al conflicto

Busca comprender el contexto en el que se desarrollan los programas educativos para implementar acciones que reduzcan el impacto negativo de las condiciones conflictivas del contexto en crisis, y que aumenten el impacto positivo de las políticas y los programas educativos en conflictos. (Pág. 12, 14)

### Educación en salud y derechos sexuales y reproductivos

Posibilita que las niñas y las jóvenes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades para entablar relaciones desde el respeto y el consentimiento, tomar decisiones reflexivas sobre su sexualidad y actuar en la defensa de sus derechos. (Pág. 12, 14)

## Aprendizajes

### Equidad e inclusión y a través de la educación en situaciones de crisis

La educación desempeña un papel fundamental en la eliminación de la brecha de género y en la atención inclusiva de grupos vulnerables en contextos afectados por conflictos y crisis. Pero para que esto sea efectivo es crucial que todos los programas educativos respondan a los contextos específicos y a la dinámica del conflicto siendo "sensibles a dicho conflicto", integrando la atención a los conflictos en las políticas y los programas educativos para minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos. (Pág. 6-8, 14)

Aunque la comunidad mundial ha avanzado en su apoyo y compromiso para lograr la igualdad de género en la educación y a través de ella, así como para comprender la importancia de las niñas en contextos afectados por crisis, los avances no son suficientes. Pese a que los países afectados por crisis han experimentado progresos en términos de matriculación, las disparidades de género permanecen en el acceso y la transición a la educación; ese progreso sigue siendo lento con los niveles actuales de apoyo e inversión, habría que esperar hasta el año 2090 para que todas las niñas de los contextos afectados por la crisis accedan a la escuela. (Pág. 6-8, 14)

Por lo tanto, sigue siendo necesario que los gobiernos actúen incrementando la investigación, la atención y la inversión, que sitúen la igualdad de género en el centro de los planes sectoriales de educación y prioricen la educación inclusiva de calidad

en situaciones de crisis, emergencia y conflicto, tanto para los que están en la escuela como para los que están fuera de ella, poniendo en consideración las diferentes necesidades de los subgrupos, en especial las de las personas con discapacidades, reconociendo el modo en que el género y la discapacidad se entrecruzan para identificar a las niñas en situación de mayor riesgo de pobreza en el aprendizaje en contextos de crisis. (Pág. 6-8, 14)

### Brechas de género en el personal docente en países afectados por crisis

- Las docentes representan el 90% de los docentes de preescolar, pero solo el 38% en la educación secundaria y el 31% en la educación superior en contextos afectados por crisis
- Muy pocas mujeres ocupan puestos de liderazgo en el ámbito educativo, las desigualdades de género continúan perpetuándose junto con los estereotipos que apuntan a que los hombres son líderes naturales y las mujeres deben asumir roles secundarios.
- Existen barreras de género en el acceso de las docentes a los niveles superiores de educación.
- Continúa existiendo deficiente remuneración y escaso reconocimiento de la labor docente, factores que perjudican su salud mental y bienestar. (Pág. 8-9, 14)

### Brechas en la provisión de apoyo a niñas con discapacidad en situaciones de crisis

- Las niñas con discapacidad siguen corriendo un alto riesgo de que se les niegue el acceso a la educación cuando una crisis o conflicto interrumpe sus sistemas de apoyo.

- Existe carencia de la voz de las niñas y niños con discapacidad en los datos relacionados con situaciones de emergencia. No se buscan activamente sus historias, experiencias y desafíos, lo que ocasiona que el sector educativo no pueda responder de lleno a sus necesidades y que frecuentemente estas queden excluidas de toda respuesta humanitaria.
- Las niñas con discapacidad continúan enfrentando niveles más altos de violencia de género que sus pares sin discapacidad: altos niveles de intimidación y acoso sufrido por parte de pares y docentes, y abusos sexuales más frecuentes (especialmente en aquellas que presentan discapacidad intelectual).
- Se educa a las niñas y los niños con discapacidad en entornos segregados en muchos contextos afectados por crisis.
- Aún se registra falta de capacitación y apoyo a los docentes en materia de educación inclusiva.
- Existen estereotipos y expectativas limitadas hacia las niñas y niños con discapacidad. (Pág. 10-11, 14)

### Brechas en la provisión de la educación sensible al conflicto en emergencias

- En situaciones de crisis el acceso a la educación en salud y derechos sexuales y reproductivos está limitado por la falta de voluntad política, los recursos y la financiación inadecuados, la discriminación constante contra mujeres y niñas y las dinámicas de poder desiguales según el género, lo que produce que las niñas carezcan de las habilidades necesarias para

tomar decisiones informadas sobre sus relaciones y sobre sus comportamientos sexuales y reproductivos, y puede llevar a las jóvenes vulnerables a conductas sexuales dañinas y a ser víctimas de explotación sexual.

- Varios países afectados por crisis no incluyen la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los planes de estudio. Y aquellos que cuentan con dicha programación carecen de docentes capacitados para su implementación efectiva o de contenidos contextualizados, no abordan los factores sociales del territorio ni las sensibilidades culturales y religiosas que lo caracterizan.
- Solo 5 de los 44 países afectados por crisis cuentan con planes de estudios de educación sensible al conflicto para niños no escolarizados.
- Se evidencian estructuras patriarcales en contextos de crisis, caracterizadas por normas de género perjudiciales, dinámicas de poder desiguales y masculinidades dañinas, en las que los hombres todavía actúan como guardianes de la salud reproductiva de las mujeres, lo que intensifica las brechas de género en el acceso a la información y a servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos, como los anticonceptivos.
- Existen datos limitados sobre los vínculos entre la educación en salud y derechos sexuales y reproductivos y la prevalencia de la violencia de género en las escuelas.
- El gasto público destinado a la educación en la mayoría de los países afectados por crisis se redujo ligeramente entre 2016 y 2021, y siguió cayendo en 13 ellos. (Pág. 12-13, 15)

## Estrategias

### Estrategias fundamentales

#### Estrategias para mejorar el bienestar y las condiciones laborales de las docentes

- Establecer estrategias que favorezcan su ocupación y permanencia en puestos de liderazgo.
- Implementar programas de becas o subsidios para las docentes, para incrementar sus oportunidades de desarrollo profesional continuo.
- Instaurar rutas de desplazamiento seguras para las docentes que ejerzan en territorios lejanos.
- Reubicar las madres gestantes y lactantes a un territorio que tenga fácil acceso a los servicios médicos. (Pág. 9-10)

#### Estrategias para promover un entorno propicio para la educación inclusiva

- Usar auxiliares pedagógicos y funcionarios especializados en educación.
- Comprender y abordar las actitudes de la comunidad y las creencias y prácticas negativas a nivel social y cultural respecto a la discapacidad.
- Trabajar con estructuras comunitarias existentes, familias y organizaciones de personas con discapacidad. (Pág. 11)

#### Estrategias para la implementación de una educación sensible al conflicto en emergencias

- Involucrar a los y las jóvenes en el desarrollo del contenido del plan de estudios de la educación sensible al conflicto para garantizar que sea apropiado según la edad y oportuno a sus necesidades cambiantes.
- Empoderar a los y las jóvenes como educadores de pares en las comunidades, teniendo en cuenta que ellos poseen mayor conocimiento respecto los lugares y momentos oportunos para involucrar a

otros/as jóvenes que se encuentran fuera de las estructuras educativas formales y que, además, pueden utilizar los canales de las redes sociales para ampliar el alcance.

- Reconocer los motivos que originan la resistencia de algunas organizaciones comunitarias y religiosas sobre la inclusión de la educación sexual integral en los niveles de primaria en comparación con los de secundaria, y diseñar estrategias que permitan reflexionar sus implicaciones en el desarrollo emocional, social, físico y cognitivo de las niñas, niños y adolescentes para comprender la importancia de su implementación en todos los niveles educativos (involucrando a padres y madres, funcionarios escolares, líderes religiosos y adolescentes).
- Capacitar a los y las docentes en salud y derechos sexuales y reproductivos para equiparlos con conocimientos precisos y metodologías de enseñanza eficaces que les permitan abordar en el aula diversos temas relacionados con la sexualidad, incluso aquellos que pueden ser culturalmente sensibles y difíciles de discutir.
- Apoyar a las y los jóvenes para que desarrollen y brinden una educación sensible al conflicto por medio de plataformas en línea, para que creen un espacio discreto en el que los usuarios puedan hacer preguntas delicadas (que quizás no estén cubiertas en el plan de estudios) y que corroboren que se aborden problemas y desafíos relevantes e interesantes. (Pág. 13)

---

### Acciones recomendadas para las partes interesadas de los países en situación de crisis

#### Los gobiernos locales deben:

1. Destinar a la educación al menos el 20% del gasto público,
2. Desarrollar planes de estudio de

educación sensible al conflicto oportunos a las edades y al contexto, asegurarse de su implementación en los niveles de primaria y secundaria, garantizar que niños y las niñas accedan equitativamente a ellos (tanto los que están dentro como los que están fuera de la escuela), capacitar a las y los docentes para su enseñanza y disponer los recursos y las estrategias de seguimiento y evaluación necesarios para su desarrollo.

3. Trabajar con madres, padres y cuidadores para facilitar el acceso a la educación de las niñas y niños con discapacidad en situaciones de emergencia y apoyar estrategias de sensibilización que transformen estereotipos relacionados.

4. Apoyar a las escuelas en la recopilación y el uso de datos desagregados por sexo sobre niñas y niños con discapacidad que proporcionen información sobre las adaptaciones necesarias para apoyar a los estudiantes.

5. Coordinar acciones con los sectores de la salud, la educación y la protección para identificar el conocimiento y las necesidades de la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos de todos los grupos etarios.

6. Promover alternativas para garantizar el acceso equitativo de las y los docentes (incluidos aquellas/os con discapacidad) a un desarrollo profesional de alta calidad que comprenda capacitación relacionada con la educación inclusiva y con la implementación de planes de estudio de educación sensible al conflicto.

7. Establecer estrategias para implementar planes de estudios con enfoque de género y para desarrollar una cultura de igualdad de género en las escuelas, que permitan a las niñas y jóvenes construir relaciones sanas y consentidas, decidir reflexivamente sobre su sexualidad y defender sus derechos, y también favorezcan el ejercicio laboral equitativo de las docentes.

8. Apoyar a las organizaciones y redes juveniles para ampliar el alcance y la

profundidad de los conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos a través de plataformas en línea que atraigan a jóvenes con contenidos que les interesan, aumentando la posibilidad de que tengan un impacto en sus comportamientos.

(Pág. 18-23)

#### Los donantes deben:

1. Dirigir fondos que aumenten el gasto en educación en países afectados por la crisis para ayudarlos a priorizar la igualdad de género en la educación y a través de ella.

2. Apoyar el desarrollo y la impartición, en todos los niveles, de una educación sexual apropiada según la edad, contextualizada e integral.

3. Ayudar a los gobiernos nacionales a abordar el equilibrio de género en el personal docente, financiando su formación equitativa respecto a la educación sexual integral y la educación sensible al conflicto, y ofreciendo incentivos para incrementar las oportunidades de las docentes de ocupar posiciones de liderazgo.

4. Financiar organizaciones que estén implementando estrategias para fortalecer la seguridad y el aprendizaje de las niñas con discapacidad y las niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.

5. Apoyar estrategias que fomenten la participación de las niñas, los grupos marginados (incluyendo a los que tienen discapacidades) y las/los docentes en el diseño de políticas, para garantizar que las respuestas educativas aborden las necesidades de los grupos que más las requieren y respondan a los desafíos particulares de los diferentes territorios.

(Pág. 18-23)

#### La sociedad civil debe:

1. Desarrollar campañas específicas, en la escuela y en la comunidad, para abordar los

estereotipos de género que colocan a las mujeres y las niñas en roles de cuidado.

2. Reforzar la capacidad de las escuelas y las comunidades para identificar con precisión a las niñas y los niños con discapacidad, y garantizar que cuenten con dispositivos de asistencia y con el conocimiento y las estrategias oportunos para darles apoyo.

3. Contribuir a que se priorice la formación en educación inclusiva brindando una capacitación continua a todos los docentes que apoyan a los estudiantes con discapacidad.

4. Dirigir esfuerzos de concientización a las organizaciones religiosas, los políticos, los líderes locales y tradicionales y las comunidades altamente conservadoras para abordar la resistencia que existe en la implementación de la educación en salud y derechos sexuales y reproductivos, abordando la desinformación y destacando los riesgos que enfrentan las niñas que desconocen sus derechos.

5. Apoyar el desarrollo de planes de estudio de educación sensible al conflicto para garantizar que aborden adecuadamente el género y el poder y que estén disponibles para las niñas y los niños fuera de la escuela.

6. Abogar por que los gobiernos nacionales recopilen datos sobre discapacidad en las evaluaciones de aprendizaje y los procesos de matriculación.

7. Velar por la formación de los docentes sobre inclusión e igualdad de género y sobre normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, para que implementen una educación sensible al conflicto de calidad. (Pág. 18-23)

#### Las organizaciones que recopilan datos deben:

1. Efectuar una recopilación de datos diferencial sobre la educación de las niñas en contextos afectados por crisis que considere otras características que se entrecruzan con el género, como la discapacidad, el embarazo infantil y la maternidad juvenil; teniendo en cuenta que las niñas y jóvenes de estos grupos se

encuentran más marginadas desde el punto de vista educativo y corren mayor riesgo de sufrir abusos, abandonar la escuela y obtener peores resultados en el aprendizaje.

2. Garantizar que se incluya a las mujeres y las niñas, a las personas con discapacidad, a las refugiadas y a las desplazadas en la recopilación de datos, que se dé prioridad a sus voces y experiencias vividas a la hora de identificar las necesidades y los retos en materia de educación sexual integral y educación sensible al conflicto y de adaptar las respuestas en situaciones de emergencia. (Pág. 18-23)

#### Los docentes y otro personal educativo deben:

1. Defender la formación continua en educación inclusiva, tanto en materia de género como de discapacidad, para desarrollar competencias que les permitan apoyar a todos los estudiantes mientras abordan los estereotipos de género y las normas sociales arraigadas que los refuerzan.

2. Exigir recursos y dispositivos de asistencia que les permitan abordar las diversas necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, abogar por que los responsables de educación den prioridad a los presupuestos para equipamiento y apoyo a las niñas y niños con discapacidad.

3. Trabajar con los consejos de administración para garantizar que los planes de mejora escolar incluyan tanto la discapacidad como el género y permitan que las niñas con discapacidad aprendan en un entorno libre de discriminación y abuso, que sea seguro y que impulse la igualdad de género.

4. Desarrollar continuamente sus conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, ponerlos en práctica y adaptar su contenido en plan de estudios al contexto de sus estudiantes.

5. Luchar por el incremento de la calidad, el monitoreo, la supervisión y el presupuesto de la formación docente y de la prestación relacionada con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. (Pág. 18-23)

## Información para revisar directamente en el documento

- Estrategias de éxito para mejorar el bienestar y las condiciones laborales de las docentes. (Pág. 10)
- Datos de la ayuda humanitaria a la educación del 2010 a 2022. (Pág. 16)

